

AÑO 2024



N°Entrada:

Expediente:

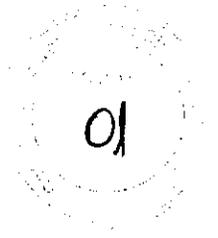
Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el "Primer Reencuentro de Jubilados y Trabajadores Activos del Sistema de Salud Pública de la Provincia del Neuquén" a realizarse el 4 de mayo del corriente año.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 23 de Abril de 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N° 070/2024

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-



Cjta. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Comunidad | Neuquinate



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El evento "Primer Reencuentro de Jubilados y Trabajadores Activos del Sistema de Salud Pública de la provincia del Neuquén" a realizarse el próximo sábado 04 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se estima que el Sistema Público de Salud Provincial se inició con la creación de la Subsecretaría de Salud, mediante el Decreto 622/71 del 28 de abril de 1971, y la designación de los Dres. Elsa M. Moreno y Néstor Perrone, quienes fueron generando iniciativas que mejoraron paulatinamente el terrible estado de deterioro de la salud que tenía la mayoría de la población de la provincia (entre ellos la elevadísima mortalidad infantil), como así también el estado de sus pocos hospitales.

Que actualmente, transcurridos más de 50 años, esta ciudad cuenta con tres hospitales, uno de ellos de la más alta complejidad de la provincia y la región, y otros dos de mediana complejidad, más 19 Centros de Salud en distintos barrios. Esto ha mejorado significativamente la Salud de la población y no puede ignorarse. El estilo de atención humanizada que se logró con equipos de Salud calificados se transmitió posteriormente también a través de algunos de sus profesionales a la atención privada.

Que los jubilados del Sistema de Salud recuerdan frecuentemente a compañeros y compañeras con los que compartieron tantas horas de trabajo: médicos/as, enfermeras/os, agentes sanitarios, odontólogos/as, bioquímicos/as, administrativos/as, chóferes, personal de cocina y de limpieza, docentes e instructores; también a jefes, directores y autoridades, entre otros, con quienes compartieron innumerables experiencias en la construcción del Sistema de Salud.

Que las experiencias y anécdotas de referentes activos y pasivos del Sistema de Salud constituyen el espíritu y sentido social que lo engrandeció


Cjta. Laura Pérez
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

y nos hizo referencia en América, siendo impostergable registrar ese acervo cultural por el pasado, presente y futuro de la Salud Pública en todo el territorio Provincial.

03

Que este primer encuentro será el puntapié inicial para el rescate de una historia fundante en nuestra ciudad que contribuye con la identidad neuquina que reconocemos y defendemos para nuestros habitantes.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE de Interés Municipal el evento "Primer Reencuentro de Jubilados y Trabajadores Activos del Sistema de Salud Pública de la provincia del Neuquén" a realizarse el próximo sábado 04 de mayo de 2024. -

ARTÍCULO 2º) DÉ Forma. -


Cjal. Laura Perez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Comisión Legislativa de la Ciudad de Matanzas

REGISTRO UNICO N° 49766

Fecha 23/04/24 Hojas 03 Hora 11:45

Firma Sibano Sepúlveda

Dirección General Legislativa

23/04/2024 ENTRADA 268/2024

Ingresado en la Fecha pasó al C. C. para su consideración Exp. N° 059-B-2024 o Mot. N°

Recibido Sibano Sepúlveda

Firma [Signature] MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

ME

25/04/2024

Por disposición del C. D. por Sesión Ordinaria

N° 06/2024

Pase a la Comisión

Legislatura